

PESQUERA DOÑAMARUJA S.A.

Quito, 12 de abril de 2018

710390

Señor
EDGAR KEITH MENDOZA VERA
Ciudad.-

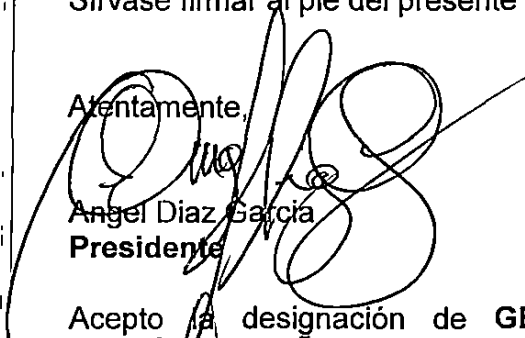
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que **PRODUCTO DE LA ESCISIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL PRODUCTO DE LA ESCISIÓN, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PESQUERA ATUNES DEL PACIFICO S.A. ATUNPACIFICOSA** celebrado el día 14 DE DICIEMBRE DE 2018 en la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, se crea la compañía **PESQUERA DOÑAMARUJA S.A.** y, por decisión unánime de los accionistas se decidió elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO** años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto de la compañía.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Angel Diaz Garcia
Presidente

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PESQUERA DOÑAMARUJA S.A.** en Quito, 12 de Abril de 2018.


EDGAR KEITH MENDOZA VERA
CC 130635768-0



TRÁMITE NÚMERO: 2166

3081599GQERHFO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	340
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESQUERA DOÑAMARUJA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENDOZA VERA EDGAR KEITH
IDENTIFICACIÓN	1306357680
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: 167 REP. 1568 DE FECHA 13-04-2018. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

